

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.244 · 1993

INMUEBLES

Boletín Oficial, 2 de noviembre de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Inmuebles

Ley N° 24.244

Transfiérese el dominio de un inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en el Partido de Morón, destinado al funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Media N° 7 "General Juan Lavalle".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Transfiérase a título gratuito a favor de la provincia de Buenos Aires —Dirección General de Escuelas y Cultura— con el cargo de construir un edificio destinado al funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Media N° 7, "General Juan Lavalle", el dominio del inmueble de propiedad del Estado Nacional, ubicado en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como parcela rural 355, sección L, circuscripción IV y según título como fracción 1, con las siguientes medidas: cincuenta (50) metros de frente al Nordeste, sobre el camino a Morón a Campo de Mayo, por ciento sesenta y tres (163) metros de fondo, propiedad del Estado Nacional por compra efectuada a don Ernesto JEWELL, según resulta de la escritura número 250, de fecha 4 de julio de 1928, pasada ante el escribano general del Gobierno de la Nación, doctor Enrique GARRIDO e inscripta el 17 de julio de 1928, bajo el número 468 del partido de Morón, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.

VEREDICTA LEYES

Inmuebles. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).